



BASES DE LOS PREMIOS JÓVENES BAILENENSES 2024

1. Optarán a estos premios aquell@s jóvenes que:

- Tengan cumplidos los 14 años de edad y no hayan superado los 35 el día 22 de noviembre de 2024.
- Sean nacid@s en Bailén o con residencia habitual en Bailén.
- Sean, a juicio del Jurado, merecedores de los premios en las distintas categorías convocadas.

2. Los apartados para los que se convocan estos premios son:

- Arte, cultura y música.
- Joven Emprendedor/a.
- Joven Solidario.
- Joven Deportista.
- Joven por la Ciencia.
- Joven por Bailén (Sus méritos deben ser de promoción para nuestra ciudad.)
- Colectivo Joven.
- Premio “Felipe de Neve” (Mayor de 35 años que trabaje o lo haya hecho a favor de la juventud bailenense).

3. L@s candid@tos a estos premios pueden ser propuest@s por entidades públicas y privadas o por particulares, debiendo realizar la propuesta mediante escrito dirigido a la Sra. Presidenta del Consejo Local de la Juventud de Bailén.

Dichas propuestas deberán ser entregadas en la Casa de la Juventud.

Horario de mañana: 11:00 a 14:00 h Horario de tarde: 17:00 a 21:00 h

Antes del 14 de noviembre a las 12:00

En ellas deberá indicarse los méritos del/la candidat@, sin indicación de su nombre o denominación, datos que prevalezca el anonimato de las candidaturas.

4. El Jurado estará compuesto por miembros del Consejo Local de la Juventud de Bailén y profesionales y especialistas de distintos campos.

Los ganadores de los premios serán decididos en una reunión celebrada al efecto, sin que quepa recurso sobre sus decisiones, pudiendo declarar desiertos cualesquiera de los apartados. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del/la Presidente/a.

5. La entrega de los premios se realizará en un acto público que organizará el Consejo Local de la Juventud de Bailén el 22 de Noviembre de 2024, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

6. La participación en esta convocatoria significa la aceptación íntegra de las presentes bases.